

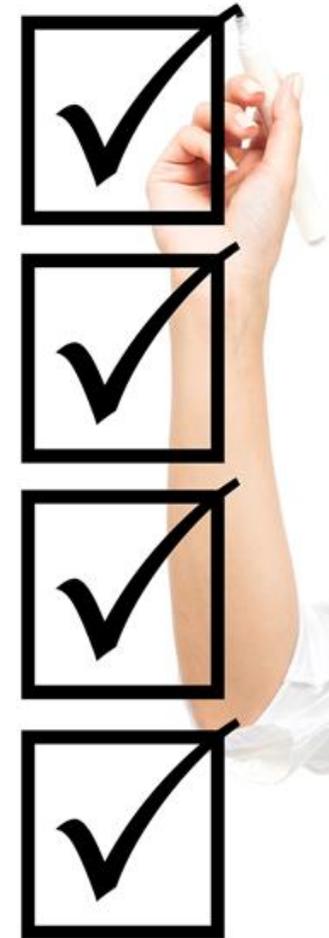


**Autoriza la intermediación de medicamentos
por parte de CENABAST
a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas
(Boletín 13.027-11)**

**Comisión de Salud
Senado
02 de diciembre de 2019**

Agenda

- 1. Presentación**
- 2. Modernización del Estado**
- 3. Industria de la salud**
- 4. Observaciones al proyecto**



Misión

“ Validar a la empresa como un actor confiable y relevante en el proyecto de hacer de Chile un país más desarrollado, moderno e inclusivo ”



Fundada

7 de octubre de 1883



+4.000

empresas afiliadas



23 %

del producto interno bruto
(PIB)



44

gremios sectoriales



22

gremios regionales



1,5 Millones

de empleos generados

S U F U F A

GREMIOS



Energía



Alimentos



Acuicultura



Gas



Fármacos



Químicos



Sanitarias



Telcos



Forestal



Textiles



Pollos



Cosméticos



Plásticos



Vinos



Supermercados

EMPRESAS



Agenda

1. Presentación

2. Modernización del Estado

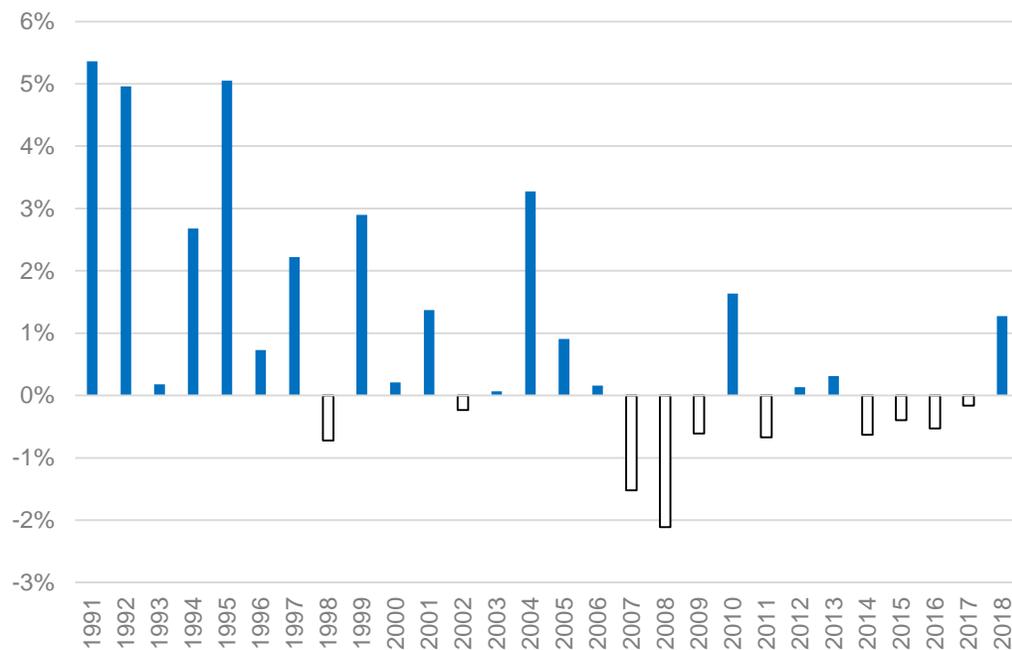
3. Industria de la salud

4. Observaciones al proyecto



Contexto

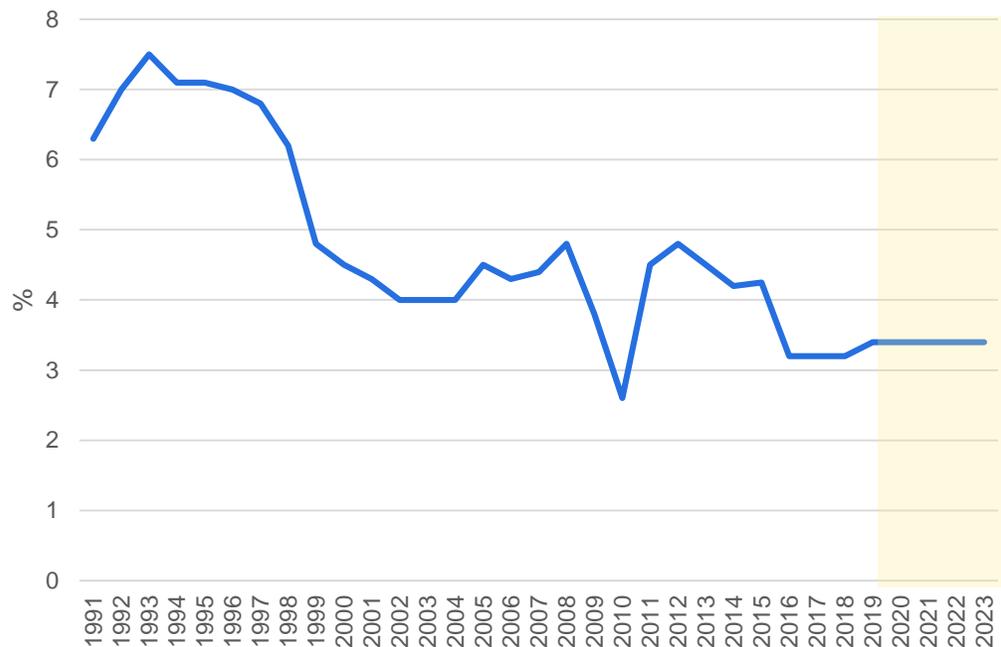
Evolución Productividad Total de Factores (var. anual)



- Chile viene evidenciando en los últimos años un **estancamiento de su productividad**.
- La menor productividad tiene un **impacto** directo en **menor competitividad**, **menor crecimiento del PIB**, y finalmente, una **convergencia más lenta al desarrollo**.

Contexto

PIB Tendencial Chile



- La **capacidad de crecimiento de mediano plazo de nuestro país ha venido decayendo sistemáticamente** en los últimos 20 años.
- Recién en las últimas actualizaciones del PIB de tendencia, el Banco Central de Chile corrigió levemente al alza sus proyecciones de crecimiento de mediano plazo.

Modernización del Estado

- **5 Modernizaciones estructurales:**

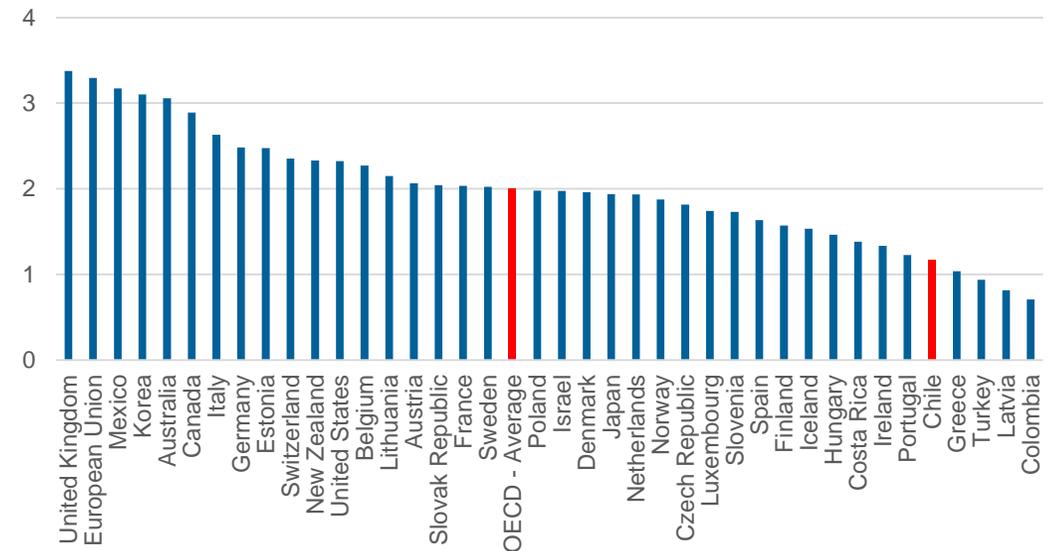
- ✓ Modernización del proceso de formulación y evaluación de políticas públicas
- ✓ Modernización tributaria
- ✓ Modernización del Estado para la inversión
- ✓ Modernización de la legislación laboral y de la formación para el trabajo
- ✓ Modernizaciones sectoriales



Calidad de Políticas Públicas: Diagnóstico

- Chile ostenta uno de los **peores desempeños** en cuanto a **calidad de la política regulatoria** entre países OCDE.
 - Nuestro país **carece de una institucionalidad moderna y eficaz** de formulación y evaluación de impacto de políticas públicas.
 - Presentamos **deficientes niveles de participación de grupos de interés y usuarios** de la regulación en dicho proceso.
- La incerteza y los espacios para la judicialización han generado **elevados costos para el país** en términos de menor inversión y pérdida de productividad y competitividad.

Desempeño política regulatoria OCDE* (2017)

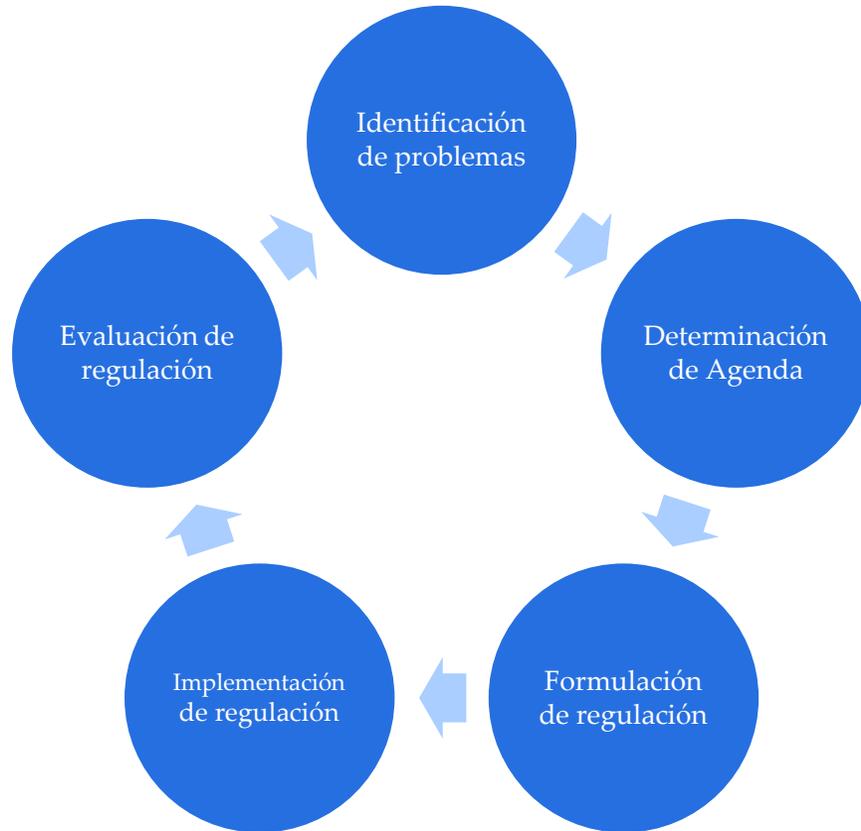


Fuente: Elaboración propia en base a datos OCDE

*Promedio desempeño en análisis ex ante (EIR), participación de grupos de interés en la formulación de regulaciones y análisis ex post; tanto para regulaciones primarias como subordinadas.

Proceso Regulatorio

Flujo regulatorio o de política pública



- El proceso de **formulación y revisión de regulación** está inserto en un ciclo más amplio de **generación de política pública**, dinámico, continuo y multidimensional.
- Australia es un caso de éxito y ejemplo de buenas prácticas en calidad de políticas públicas y gobernanza.

Proceso regulatorio Australia



Proceso Regulatorio

- Es necesario **institucionalizar un proceso regulatorio dinámico y participativo**, que nos permita evolucionar hacia un Estado moderno y eficaz.
- Los procesos de formulación y evaluación regulatoria **requieren contar con una institucionalidad o ente público** que actúe como **coordinador y garante** de la calidad de las políticas públicas que se implementan.
- Se requiere además **generar mayor información y mejorar el uso de la evidencia** de los impactos regulatorios de la nueva normativa.



Agenda

1. Presentación
2. Modernización del Estado
3. Industria de la salud
4. Observaciones al proyecto



Percepción Pública

NOTICIAS | DESTACADO

Yo Opino

La razones de la crisis estructural del sistema de salud público

por Katiuska Rojas | 26 octubre, 2019

INDICADORES

Piñera anuncia 30 medidas para facilitar el acceso a medicamentos y advierte a farmacias que "las que no lo cumplan más vale que lo piensen diez veces"

Guillermo Carey

Gestión eficiente en salud para Chile

Guillermo Carey Presidente Cámara Chilena Norteamericana de Comercio

Por: **Guillermo Carey** | Publicado: Miércoles 22 de agosto de 2018 a las 04:00 hrs.



7 noviembre, 2019

Salud en crisis: Funcionarios de la salud «funan» a ministro Mañalich en Hospital del Salvador

Desafíos de la salud en Chile

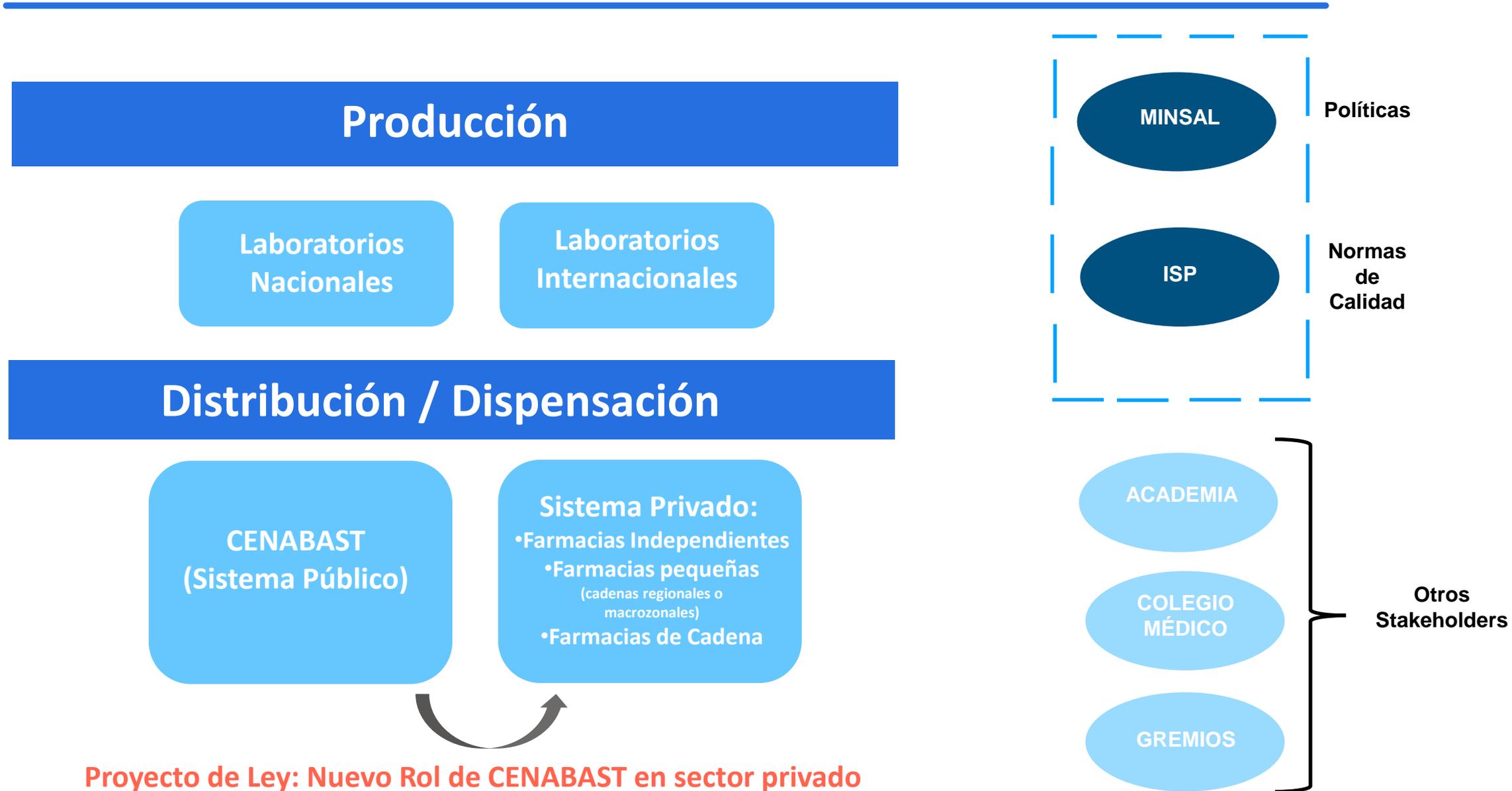
jueves, 17 de enero de 2019

Editorial
El Mercurio

La necesidad de involucrar a todos los sectores de la sociedad en las políticas de salud no admite dilaciones

Precios de medicamentos en Chile están entre los más altos de Latinoamérica

Industria Farmacéutica



Líneas de acción

- SOFOFA ha encargado la elaboración del estudio **“Impacto de Industria Farmacéutica en Chile”**.
- **Objetivo general:** Identificar el impacto económico de la industria farmacéutica, caracterizando la cadena de valor, para levantar un diagnóstico que permita desarrollar propuestas de política pública.
- **Objetivos específicos:**
 - ✓ PIB y exportaciones
 - ✓ Empleo
 - ✓ Industria de salud (proveedores y servicios asociados)
 - ✓ Otras industrias
 - ✓ Calidad y expectativa de vida
 - ✓ Investigación, innovación y academia
- **Fecha de entrega:** Marzo 2020.



Agenda

1. Presentación
2. Modernización del Estado
3. Industria de la salud
4. Observaciones al proyecto



Observaciones generales

Positivas

- ✓ Promueve una **mayor competencia en el mercado** al ampliar las facultades de CENABAST, pudiendo mejorar el acceso a los medicamentos.
- ✓ Permite **aprovechar el poder comprador del Estado**, otorgando mayor flexibilidad en el acceso.

Alertas

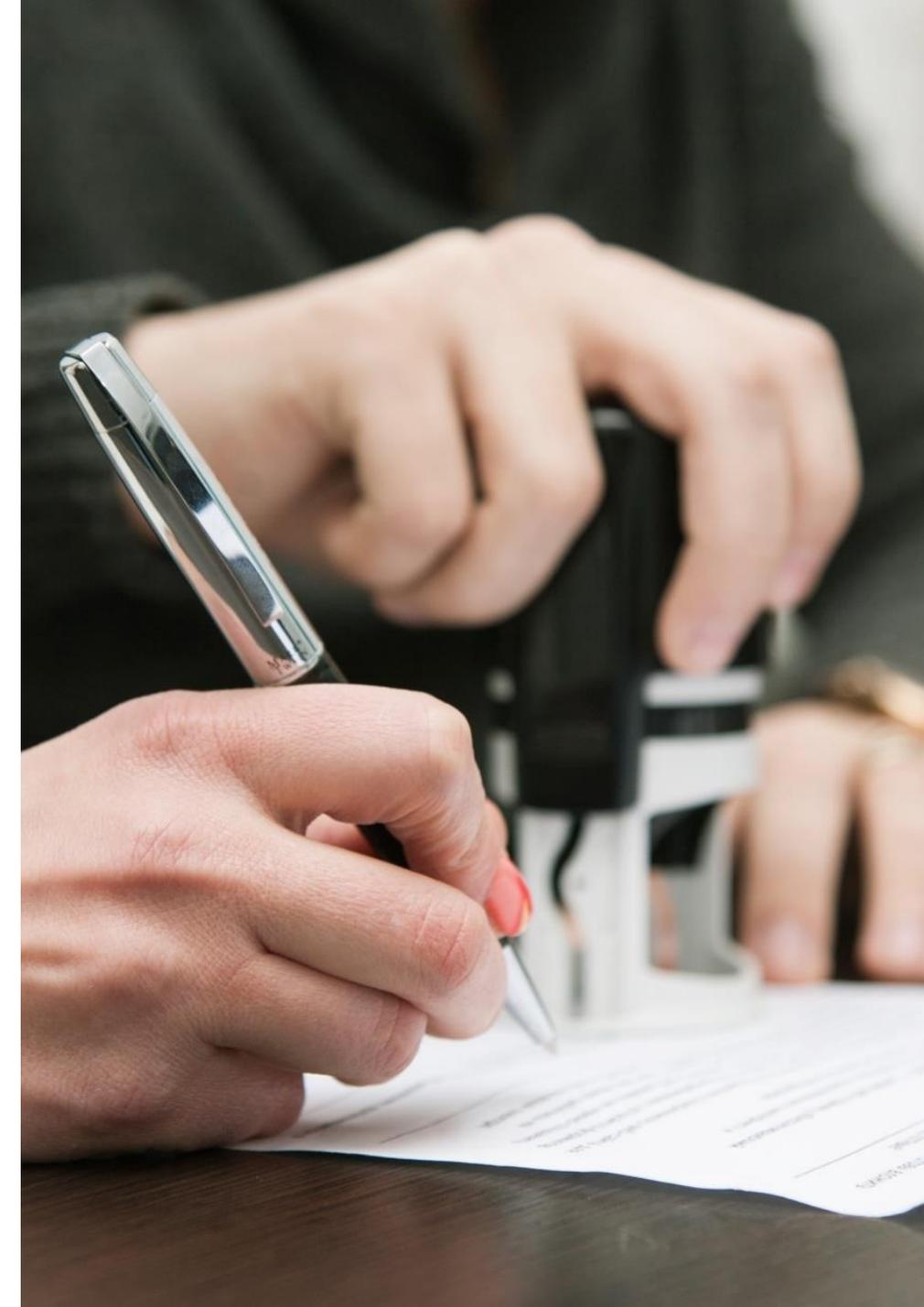
- ❖ Especificidad del **instrumento** no forma parte de una **regulación integral**, tal como ocurre en otros países, y más aún se superpone al Proyecto de Ley de Fármacos II.
- ❖ Es posible que **no alcance el impacto que se busca** en la **reducción de precios** a consumidor final.
- ❖ La **receta médica electrónica** será fundamental para la eficacia de toda decisión relacionada a medicamentos y debe ser comparada con la factura electrónica al SII.



Observaciones específicas

1. Determinación de precio máximo de venta al público

- Tal como señala el Informe de la FNE, en los países OCDE se observa una serie de **políticas que buscan reducir el precio de los medicamentos.**
- El Informe señala que la **forma más simple y efectiva** de lograr la reducción del precio **es regular la forma en que operan los canales de distribución.**
- Medida va en la línea correcta, no obstante **es insuficiente en la regulación de su implementación pues no establece la forma, condiciones y variables** que se considerarán para efectos de determinar el precio máximo de venta al público. Además, ignora mecanismos para regulación de precios en Fármacos II (Art 101 ter).



Observaciones específicas

2. Circunstancias que gatillan la intermediación de CENABAST

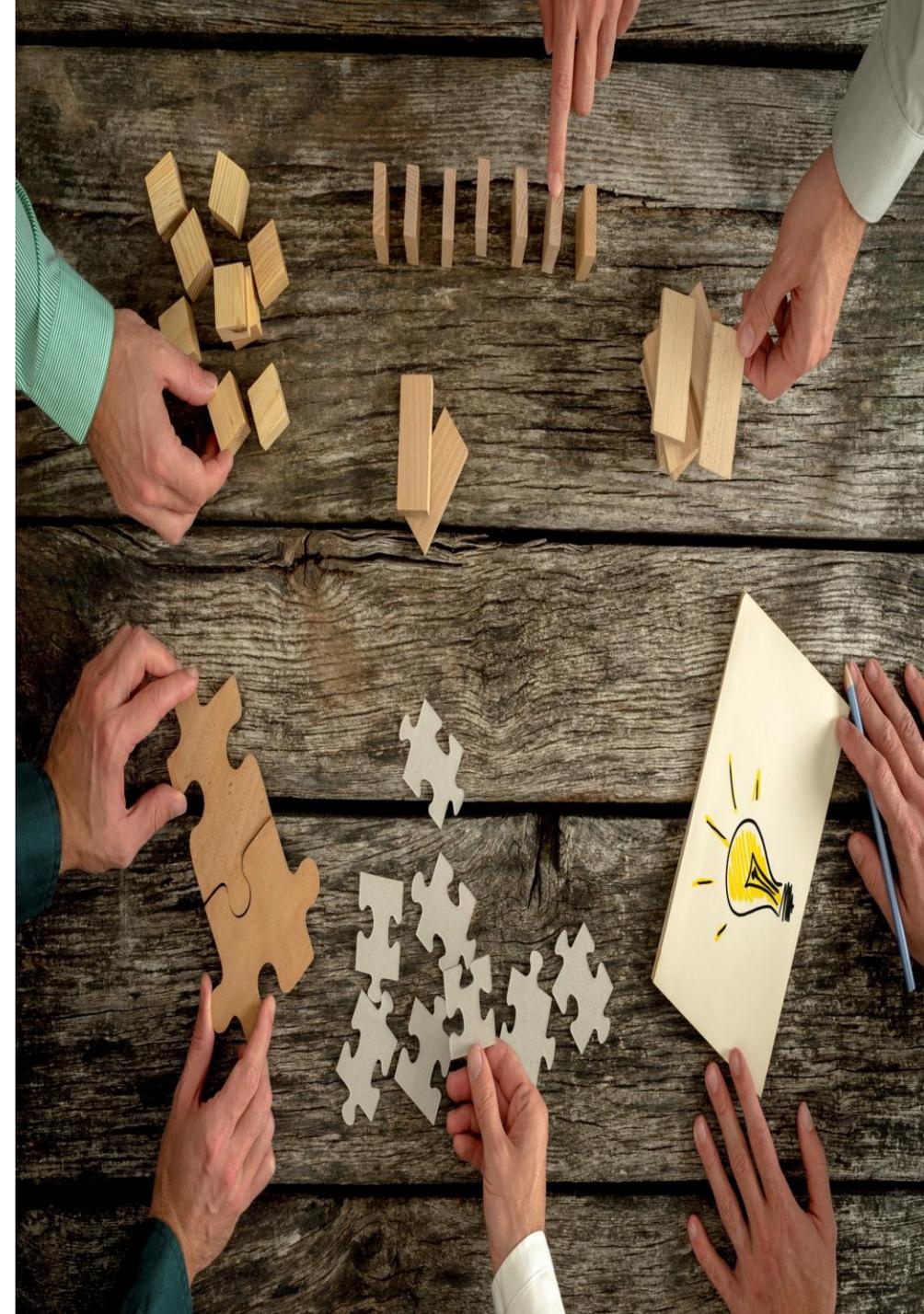
- Consideramos que la circunstancia relativa a las **barreras económicas, financieras, geográficas o de oportunidad que impidan la adecuada provisión de medicamentos para la población**, podría perfeccionarse utilizando conceptos más precisos en debida consistencia con la normativa relevante en Fármacos II, cuyo Art. 101 ter promueve regulación de precios, en primer lugar, para impedir inaccesibilidad económica y financiera.
- Se propone establecer **las condiciones y circunstancias en virtud de las cuales será aplicable esta hipótesis**, atendido el espíritu de esta ley, cual es bajar precios de medicamentos, a través de una mejora en la capacidad negociadora de farmacias de menor poder de mercado.



Observaciones específicas

3. Propuesta SOFOFA

- **Constituir una Mesa Técnica de Trabajo**, de carácter **transversal**, integrada por todos los agentes económicos y académicos que participan de la industria para trabajar en una regulación integral.





**Autoriza la intermediación de medicamentos
por parte de CENABAST
a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas
(Boletín 13.027-11)**

**Comisión de Salud
Senado
02 de diciembre de 2019**